GENERALITAT VALENCIANA
APROBACIÓN DEFINITIVA POR RESOLUCIÓN DE
FECHA 20 FEB. 2015
DE LA CONSELLERIA
D'HABITATGE, OBRES PÚBLIQUES I VERTEBRACIÓ DEL TERRITORI

CASA Y BARRACA DE MARTÍ BIOT (CARPESA)

LOCALIZACIÓN : Pd Molino Dels Canyars, 12
DISTRITO / SUELO : 17 / SNU
REF. CATASTRAL : 000100200YJ27F0001QG
CÓDIGO FICHA : EPA_SNU_17.07

NIVEL DE PROTECCIÓN : BRL - BRR
VALORES SINGULARES : ETN / TIP
CATEGORÍA (D) ESPACIO ETNOLÓGICO DE INTERÉS LOCAL
REFERENCIA CATÁLOGO 1989 : — NP : —
REVISIÓN EXPOSICIÓN PÚBLICA 2003-2008 : — NP : —

1. PARCELA :

PARCELA
DIMENSIONES :
ESTRUCTURA : HUERTA
OCUPACIÓN : EN USO
USOS : VIVIENDA - ALAMACEN AGRICOLA

2. EDIFICACIÓN :

VOLUMETRÍA
Nº VOLÚMENES : 3
MORFOLOGÍA : BARRACA Y CASA A DOS AGUAS
Nº PLANTAS : 1
DIM. PLANTA : BARRACA 10,00X7,00 (M) APROX

FACHADA
REVESTIMIENTO : REVOCO
COLOR : BLANCO
CARPINTERÍA : MADERA / METALICA
CONSERVACIÓN : BUENA

ESTRUCTURA
TIPO ARQ : BARRACA + ANEXOS
FÁBRICAS : BARRACA ADOBE
ANEXOS LADRILLO
CUBIERTAS : FIBROCEMENTO / TEJA
CONSERVACIÓN : BUENA

3. ENTORNO PAISAJÍSTICO:

USOS : X RURAL; INDUSTRIAL; X VIVIENDA; SERVICIOS; 2ª VIVIENDA; X ALMACÉN
ACCESIBILIDAD : X BUENA; REGULAR; MALA
CONTAMINACIÓN AMBIENTAL : HUMOS; RUIDOS; X TRAFICO
ELEMENTOS PERTURBADORES : CABLES; ESCOMBROS; AMB. SOCIAL DETERIORADO
VALOR PAISAJÍSTICO: X ALTO; MEDIO; BAJO
ARBOLADO: HUERTA

VALORES SINGULARES :
GRP: Grupo
CMN: Camino
VLL: Villa
GPR: Grupo
ARQ: Interés Arquitectónico
ARB: Arbolado de interés
ETN: Interés Etnológico
PSJ: Interés Paisajístico
ROL: Interés Arqueológico
TIP: Interés Tipológico
NP: Nivel de Protección
BIC: Bién de Interés Cultural
BRL: Bien de Relevancia Local
BRL-BRR: Bien de Relevancia Local - Barraca
1ER ORDEN: Elemento Primer Orden

OTROS :
CPF: Crujías Paralelas a Fachada
CPP: Crujía Perpendicular a Fachada
PB: Planta Basilical
PX: Porxada
PT : Patio Posterior
+1 : Crujía añadida Posterior
SI : Simétrica
AS: Asimétrica
AH: Alero Horizontal

Firmado digitalmente por: MANUEL LATORRE HERNANDEZ - DNI 24341131L
Localización: SECRETARIO DEL AREA DE URBANISMO, CALIDAD URBANA Y VIVIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA
Fecha y hora: 09.06.2015 14:36:08

31 MAY 2013

CASA Y BARRACA DE MARTÍ BIOT (CARPESA)

4. DESCRIPCIÓN Y REFERENCIAS HISTÓRICAS

s.XIX-XX

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA D'INFRAESTRUCTURES, TERRITORI I MEDI AMBIENT
APROBACIÓN DEFINITIVA POR RESOLUCIÓN DE
FECHA 20 FEB. 2015 DE LA
HBLE. SRA. CONSELLERA
D'INFRAESTRUCTURES, TERRITORI I MEDI AMBIENT

Paisaje de huerta en perfecto estado entre las poblaciones de Carpesa y Tavernes Blanques, próximo al molí de Canyras y al cauce del Carraixet

Descripción de la barraca: El conjunto que encontramos está compuesto por una barraca y una serie de anexos a una y dos aguas que constituyen un grupo compacto, complejo y de difícil sintaxis, articulado por medio de unos pequeños patios.

Las sucesivas ampliaciones del conjunto inicial, han ido rodeando la barraca hasta absorberla casi por completo. En la actualidad queda únicamente a la visa media fachada frontal y el lateral recayente al patio interior.

La barraca es el elemento más interesante en el conjunto. Se trata de un buen ejemplo, asfixiado por los anexos adosados, que no permiten ver en su verdadera dimensión el "trespol" de fachada. Responde a un esquema lateralizado en planta del tipo "passadis", manteniendo en buen estado los muros portantes originales, la estructura de viguetería interna y la disposición de huecos. Solo la cubierta de planchas onduladas ha variado su aspecto original.
El cuerpo anexo AX1 se construye con mampostería y se cubre con viguetería de madera y tejas curvas de arcilla

El conjunto presenta un relativo buen estado de conservación, está en uso como vivienda y explotación agraria y es reflejo de la actividad agraria que desempeña

GENERALITAT VALENCIANA
ABROBACIÓN DEFINITIVA POR RESOLUCIÓN DE
FECHA 20 FEB. 2015 DE LA
HBLE. SRA. CONSELLERA
D'INFRAESTRUCTURES, TERRITORI I MEDI AMBIENT

CASA Y BARRACA DE MARTÍ BIOT (CARPESA)

5. DESCRIPCIÓN GRÁFICA Y REFERENCIAS TÉCNICAS

6. ENTORNO DE PROTECCIÓN

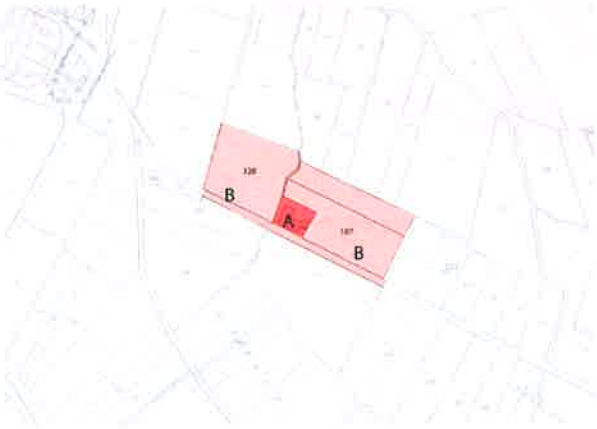

A.- BIEN A PROTEGER

B.- ÁREA DE PROTECCIÓN

Ambito definido por parcelas coherentes y enteras, con el interés de vincular este ámbito visualmente este ámbito a un camino o acceso que permita la visualización y el disfrute del bien. Área Rural de uso agrario, campos de huerta o arbolado. Parcelas con riego por inundación o selectivo, conservando las acequias, con su trazado y cajeado, parcelación, accesos a los campos, sendas y caminos con su trazado, anchura y características. Sistemas de cultivo en invernadero siempre que sean de altura inferior a 60 cm. En caso distinto deberá desarrollarse proyecto técnico que incluya un Estudio de Incidencia Paisajística, firmado por técnico competente, arquitecto o paisajista

31 MAY 2013

GENERALITAT VALENCIANA
APROVACIÓ DEFINITIVA POR RESOLUCIÓN DE
FECHA 20 FEB. 2015 DE LA
D'INFRAESTRUCTURES, TERRITORI I MEDI AMBIENT

CASA Y BARRACA DE MARTÍ BIOT (CARPESA)

7. CONDICIONES DE TRANSFORMACIÓN

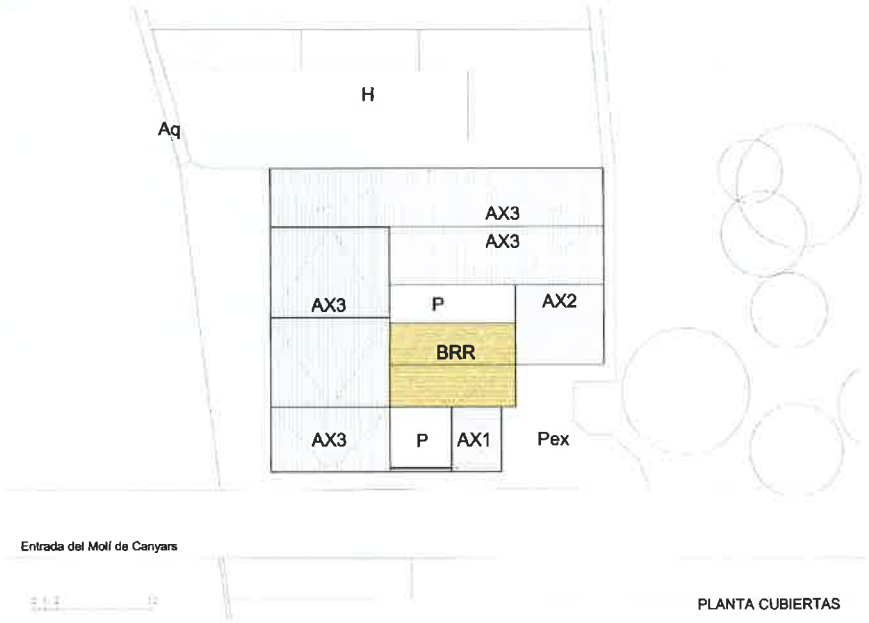

ELEMENTOS A CONSERVAR

BRR.- BARRACA: Protección Integral.

Protección Integral restaurando los muros estructurales del basamento y de la estructura aérea de la barraca, con la cubierta y la viguetería del "sostre", así como el sistema de huecos de fachada y forma de los mismos, tanto de planta baja como de planta superior, manteniendo la forma de las bocaventanas. Restituir los espacios internos de manera genérica. Conservación de la volumetría y perfil de la barraca. A ser posible restituir la cubierta con acabado vegetal en la barraca.

AX1.- CUERPOS ANEXOS: Protección Ambiental

Protección Ambiental del cuerpo anexo de una crujía adosado a la barraca que alberga parte de las instalaciones de la misma. Conservar estructura, muros portantes, cubierta y sección.

AX2 Y AX3.- CUERPOS ANEXOS. Sin interés arquitectónico

P.- PATIO; H.- HUERTO DOMÉSTICO

Aq.- ACEQUIA y Pex.- ESPACIOS EXTERIORES A LA BARRACA:: Protección Ambiental

ELEMENTOS IMPROPIOS- Cubierta de plancha ondulada y cuerpo construido frente a la barraca con la denominación AX2

RÉGIMEN GENERAL DE INTERVENCIONES.- Núcleo Principal formado por el cuerpo: **BRR**

La Barraca como tal tiene su propia ley de ampliación; y en este caso dada la peculiaridad del edificio y la disposición de los cuerpos podría admitir un nuevo cuerpo de barraca articulado longitudinalmente sustituyendo al cuerpo AX2

8. OBSERVACIONES

a) PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN

Cualquier intervención sobre el bien a proteger implica la redacción de un Proyecto de Restauración que incluya un Estudio de Incidencia Paisajística que guíe las propuestas y permita una correcta lectura histórica del edificio y su entorno. Definiendo las bases de conservación o mantenimiento de los espacios definidos como Áreas de Protección e incluso, si las hubiera, de las Áreas de Restauración Paisajística vinculadas a la correcta percepción y comprensión del bien a proteger.

b) INTERVENCIONES PERMITIDAS AL PROYECTO DE RESTAURACIÓN

Previa a la redacción del correspondiente Proyecto de Restauración solo se podrán efectuar obras de conservación y mantenimiento del bien o de los edificios afectados en el ámbito de protección.